

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VALDEGOVÍA****Exposición padrones Impuesto sobre Bienes Inmuebles urbanos, rústicos y de características especiales del año 2024 y puesta al cobro**

Confeccionados por la Diputación Foral de Álava los padrones contributivos correspondientes al impuesto municipal sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica, así como el correspondiente a los Bienes Inmuebles de características especiales del término municipal de Valdegovía para el ejercicio 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Norma Foral 42/1989, de 19 de julio, reguladora de dicho impuesto, quedan expuestos al público en la secretaría de este ayuntamiento, por término de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el BOTHA, al objeto de que durante dicho plazo, los interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones que consideren oportunas.

Caso de no presentarse tales reclamaciones, el expediente se dará por definitivamente aprobado.

Se fija como plazo de recaudación en periodo voluntario los días hábiles comprendidos entre el 26 de agosto y el 26 de octubre, ambos inclusive.

El cobro de los recibos domiciliados se efectuará el 5 de octubre de 2024.

Los contribuyentes afectados por dicho impuesto que no tengan domiciliado el pago en ninguna entidad de crédito deberán efectuar el pago en las oficinas municipales durante los días del periodo voluntario en las oficinas municipales de 9:00 a 15:00 horas, durante los días hábiles del plazo señalado.

Los recibos domiciliados en entidades bancarias: el ayuntamiento se encargará de tramitar el pago. Se recuerda a los contribuyentes que las altas o modificaciones de las domiciliaciones bancarias de los pagos deberán tramitarse en el Ayuntamiento de Valdegovía.

Transcurrido el periodo voluntario de pago, se iniciará el periodo ejecutivo, que determina el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en los artículos 26 y 28 de la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdegovía, 17 de julio de 2024

El Alcalde-Presidente
GORKA SALAZAR SENSO